



## CONVENIO DE DESCUENTO

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PRECIOS DE ESPECIALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **CINEMARK DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO "**CINEMARK**", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C. SEBASTIÁN SÁNCHEZ VÁZQUEZ** EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL Y POR OTRA PARTE EN EL **INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS**, EN LO SUCESIVO EL ISSFAM REPRESENTADO POR EL **C. GRAL. DIV. DEM. JOSÉ ARMANDO TAMAYO CASILLAS**, DIRECTOR GENERAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

#### I. "**CINEMARK**" DECLARA QUE:

- A. QUE ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL DEBIDAMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, TAL Y COMO SE HACE CONSTAR EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA 60,786 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1992, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JAVIER ARCE GARGOLLO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74 DEL DISTRITO FEDERAL.
- B. SU REPRESENTANTE CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA OBLIGAR A SU REPRESENTADA EN TÉRMINOS Y CONDICIONES SEÑALADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, MISMAS QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI MODIFICADAS O EN FORMA ALGUNA LIMITADAS, LO QUE ACREDITA CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA 12,836, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2004 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 227 DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA.
- C. TIENE SU DOMICILIO EN: CALDERÓN DE LA BARCA #89-3 COL. POLANCO DEL. MIGUEL HIDALGO C.P. 11560.
- D. CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CME920910DR7

#### II. "**EL ISSFAM**" DECLARA QUE:

- A. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO FEDERAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, Y TIENE FACULTAD PARA REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS Y LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS, ATRIBUCIONES CONFERIDAS AL DIRECTOR GENERAL SEGÚN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN VII, 7 Y 13 FRACCIÓN I, DE LA LEY QUE LO RIGE.
- B. SU DIRECTOR GENERAL, EL C. GENERAL DE DIVISIÓN DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR JOSÉ ARMANDO TAMAYO CASILLAS, CUENTA CON FACULTADES PARA REPRESENTARLO, DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 7 PRIMER PÁRRAFO Y 13 FRACCIÓN I Y 14 DE LA LEY QUE LO RIGE, Y CON EL NOMBRAMIENTO DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2009, QUE LE FUE OTORGADO POR EL C. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS

*Handwritten signature and date: 04/10/2011*

*Handwritten signature and date: 04/10/2011*

*Handwritten signature*



UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA MENCIONADA LEY.

- C. QUE CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR MAYORES SERVICIOS QUE REDUNDEN EN BENEFICIO DE LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS EN SERVICIO ACTIVO, EN SITUACIÓN DE RETIRO, PENSIONISTAS, TRABAJADORES DE "EL ISSFAM", TRABAJADORES DEL BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA S.N.C., (BANJÉRCITO) Y SUS DERECHOHABIENTES, TIENE INTERÉS EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO CON "CINEMARK".
- D. TIENE SU DOMICILIO EN EL EDIFICIO MARCADO CON EL NÚMERO MIL CINCUENTA Y TRES DE LA AVENIDA INDUSTRIA MILITAR, COLONIA LOMAS DE SOTELO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11200, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, MISMO QUE SE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONVENIO.

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO TIENE COMO PROPÓSITO QUE "CINEMARK" PROPORCIONE PRECIO DE MIÉRCOLES A LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS EN SERVICIO ACTIVO, EN SITUACIÓN DE RETIRO, PENSIONISTAS, TRABAJADORES DE "EL ISSFAM", TRABAJADORES BANJÉRCITO Y SUS DERECHOHABIENTES EN SUS FUNCIONES.

VÁLIDO DE LUNES A DOMINGO CUALQUIER HORARIO Y PELÍCULA. NO APLICA EN SALAS PREMIER, 3D, XD Y EVENTOS ESPECIALES. EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A DISPONIBILIDAD.

**SEGUNDA.-** PARA HACER VÁLIDO EL PRECIO ESPECIAL AL QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA PRIMERA SE DEBERÁ PRESENTAR EN CUALQUIERA DE LOS CINES "CINEMARK" IDENTIFICACIÓN VIGENTE QUE LOS ACREDITE COMO MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS EN SERVICIO ACTIVO, EN SITUACIÓN DE RETIRO, PENSIONISTAS, TRABAJADORES DEL ISSFAM, TRABAJADORES DE BANJÉRCITO Y SUS DERECHOHABIENTES EXPEDIDA SEGÚN SEA EL CASO, POR LAS SECRETARÍAS DE LA DEFENSA NACIONAL, DE MARINA, ISSFAM Y BANJÉRCITO.

EN EL CONCEPTO DE QUE EL PRECIO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA APLICARÁ PARA DOS PERSONAS POR CREDENCIAL.

**TERCERA.-** "EL ISSFAM", SE COMPROMETE A PROMOVER ENTRE LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS EN SERVICIO ACTIVO, EN SITUACIÓN DE RETIRO, PENSIONISTAS, TRABAJADORES DEL ISSFAM, TRABAJADORES DE BANJÉRCITO Y SUS DERECHOHABIENTES LA OFERTA QUE OFRECE "CINEMARK" Y ASUMIR EL COMPROMISO DE DIFUNDIR POR SUS MEDIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA LA PROMOCIÓN A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONVENIO.

**CUARTA.-** LA COMERCIALIZACIÓN O MAL USO DE ESTE CONVENIO SERÁ MOTIVO DE LA CANCELACIÓN DEL MISMO.



**QUINTA.** - EL PRESENTE CONVENIO SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA HASTA JULIO 2012 Y PODRÁ SER RENOVADO AL TÉRMINO DEL CITADO PERIODO, ASÍ MISMO, PODRÁ DARSE POR TERMINADO POR CUALQUIERA DE LAS PARTES MEDIANTE AVISO QUE SE DÉ POR ESCRITO, CON TREINTA DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE TERMINACIÓN.

**SEXTA.** - AMBAS PARTES MANIFIESTAN CONOCER EL VALOR, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, DE LAS CLÁUSULAS QUE AQUÍ SE PACTAN Y EN CASO DE INTERPRETACIÓN O CONTROVERSIA DERIVADA DE LAS MISMAS, ASÍ COMO EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO Y TODO AQUELLO QUE ESTÉ ESTIPULADO EN EL MISMO. SE RESOLVERÁ POR LAS PARTES.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, LO RATIFICAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD EN DOS TANTOS ORIGINALES, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS 22 DEL MES JULIO DE 2011.

POR "CINEMARK"

SEBASTIÁN SÁNCHEZ VÁZQUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

POR "ISSFAM"

GRAL. DIV. D.E.M.  
JOSÉ ARMANDO TAMAYO CASILLAS  
DIRECTOR GENERAL